

**Acta de la Sesión 60^a Extraordinaria del Consejo de Administración del
Centro Nacional de Control de Energía**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas, del día 29 de julio de 2025, de manera presencial y a través del uso de medios electrónicos y teniendo como sede las instalaciones de la Secretaría de Energía, en la Sala de Juntas, ubicada en el piso 25 de la Avenida de los Insurgentes número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, con fundamento en el artículo DÉCIMO QUINTO del “Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía”, se celebró la Sesión 60^a Extraordinaria (en adelante la “Sesión”) del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado “Centro Nacional de Control de Energía” (en adelante el “CENACE”).

En dicho acto, participaron de manera presencial los siguientes miembros del Consejo de Administración: la **Mtra. Luz Elena González Escobar**, Titular de la Secretaría de Energía, (en adelante “SENER”), en su carácter de Presidenta, quien presidió la sesión; el **Dr. José Antonio Rojas Nieto**, Subsecretario de Electricidad, en su carácter de Consejero de la SENER; el **Mtro. Eleuterio Hernández Martínez**, Titular de la Unidad de Transformación Industrial en representación del Subsecretario de Hidrocarburos, en su carácter de Consejero Suplente de la SENER; y de manera remota el **Lic. Gilberto Sosa Sánchez**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el **Mtro. Jose Alfredo Vazquez Armenta**, Comisario Público Suplente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Concurrieron al mismo acto de manera presencial, como invitados permanentes, el **Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino**, en su carácter de Director General del CENACE y el **Mtro. Cuitláhuac García Jiménez**, Director General del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

También asistieron de manera presencial el **Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez**, Secretario del Consejo de Administración del Órgano Colegiado y el **Lic. Erick Ignacio Pons Álvarez**, Director Jurídico del CENACE, en su carácter de Prosecretario del Consejo de Administración.

Asimismo, asistieron de forma presencial como invitados a esta sesión, la **Lic. Teresa Monroy Ramírez**, Directora de Administración y Finanzas del CENACE; el **Mtro. Fabian Vázquez Ramírez**, Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista del CENACE y el **Ing. Mauricio Cuellar Ahumada**, responsable de los asuntos de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema del CENACE.

Al inicio de la Sesión, la Presidenta del Consejo señaló que había quórum para celebrar la sesión, por lo que se procedió al inicio.

II. Aprobación del orden del día

La Presidenta del Consejo de Administración presentó el proyecto del Orden del Día, y al no haber comentarios al mismo, se procedió a su votación y se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CA-023/2025-60

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo DÉCIMO TERCERO, fracción XI, del "Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía", este Consejo de Administración:

ÚNICO. Aprueba el Orden del Día.

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum
- II. Aprobación del orden del día

Asuntos para aprobación del Consejo de Administración

- III. Nombramiento de la persona titular de la Dirección Jurídica del CENACE
- IV. Adecuaciones presupuestarias

III. Nombramiento de la persona titular de la Dirección Jurídica del CENACE

El Secretario Técnico del Consejo presentó a consideración el nombramiento del maestro Emigdio Roa Márquez, como titular de la Dirección Jurídica del CENACE, y no habiendo comentarios adicionales, se procedió a la votación y se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-024/2025-60

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, este Consejo de Administración:

PRIMERO. Toma conocimiento de la renuncia del Maestro Gustavo Aquino Alcántara, al cargo de Director Jurídico del Centro Nacional de Control de Energía, con efectos a partir del 31 de mayo de 2025.

SEGUNDO. Autoriza el nombramiento del Maestro Emigdio Roa Márquez como Director Jurídico del Centro Nacional de Control de Energía, con efectos a partir del 01 de agosto de 2025. Para lo cual, se verificó la constancia de folio CIP/0266261/2025, del 24 de julio de 2025, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el que se hace constar que la persona propuesta no se encuentra inhabilitada para desempeñar el cargo de la Administración Pública Federal. El Director General verificó que el candidato cuenta con el perfil requerido para el desempeño del cargo.

El presente acuerdo queda sujeto a la aprobación y emisión del nombramiento que, en su momento, emita la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo establecido por el artículo 43, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

IV. Adecuaciones presupuestarias

El Secretario Técnico del Consejo presentó a consideración las adecuaciones presupuestarias para realizar los movimientos presupuestales en el módulo de adecuaciones presupuestales de entidades del sistema electrónico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de contar con los recursos económicos para realizar el pago a 30 trabajadores del CENACE para que continúen con el trámite de jubilación, y no habiendo comentarios adicionales, se procedió a la votación y se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-025/2025-60

Con fundamento en dispuesto por los artículos 58, párrafo primero, fracción II y 59, párrafo primero, fracciones II, V y X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; DÉCIMO TERCERO, párrafo primero, fracción XI, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 57, 58 y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, 98, 99 y 100, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Consejo de Administración:

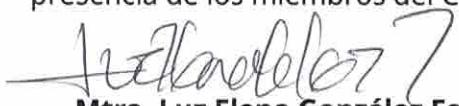
Primero.- Aprueba realizar los movimientos presupuestales en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades del Sistema Electrónico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de contar con los recursos económicos para realizar el pago a 30 (treinta) trabajadores del CENACE, para que continúen con el trámite de jubilación.

Segundo.- Toma conocimiento que la Dirección General por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, realizará los siguientes movimientos en el Módulo de

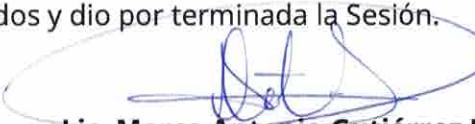
Adecuaciones Presupuestarias de Entidades del Sistema Electrónico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Traspaso de recursos de la partida de gasto 45202 “Pago de pensiones y jubilaciones contractuales” a la partida de gasto 15401 “Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo” por un monto de hasta \$663,309.00 (seiscientos sesenta y tres mil trescientos nueve pesos 00/100 m.n.).
- Traspaso de recursos de la partida de gasto 45202 “Pago de pensiones y jubilaciones contractuales” a la partida de gasto 13104 “Antigüedad” por un monto de hasta \$65,046,481.73 (sesenta y cinco millones cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos 73/100 m.n.).
- Traspaso de recursos de la partida de gasto 45202 “Pago de pensiones y jubilaciones contractuales” a la partida de gasto 15401 “Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo” por un monto de hasta \$21,739.37 (veintiún mil setecientos treinta y nueve pesos 37/100 m.n.).
- Traspaso de recursos de la partida de gasto 45202 “Pago de pensiones y jubilaciones contractuales” a la partida de gasto 13104 “Antigüedad” por un monto de hasta \$24,327,406.91 (veinticuatro millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos seis pesos 91/100 m.n.).

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidenta del Consejo de Administración agradeció la presencia de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la Sesión.



**Mtra. Luz Elena González Escobar
Presidenta del Consejo de
Administración del CENACE**



**Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez
Secretario Técnico del Consejo de
Administración del CENACE**